

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20228** *MONTAJES LUMA, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 438/2009, y acumulados números 641/2009 y 873/2009, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de José Colodrero Lozano y otros, contra Montajes Luma, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 5 de Junio de 2009, por el que se declara a Montajes Luma, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 50.970,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 8 de junio de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de los de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090046276-1